



CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-12

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y EL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 2012, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS PERJUICIOS O DETRIMENTOS PATRIMONIALES CAUSADOS AL ESTADO POR LAS DECISIONES DE GESTIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES HACEN PARTE DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCADS Y TIENEN ENTRE SUS FUNCIONES LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRETENDAN SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EJECUTORAS Y LA DECISIÓN DE LA INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se llevará a cabo mediante proceso de selección de Licitación Pública, regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Se tendrá en cuenta en este proceso el precio de los servicios, la calidad y el apoyo a la industria nacional soportado en puntajes de conformidad con el literal a) numeral 3 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, que dispone:

“Artículo 2.2.9. Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

..3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.”*

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El DNP - FNR EN L, cuenta con recursos hasta por la suma de **NOVECIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$920.000.000)** para el pago de las primas adjudicadas en el presente proceso de selección, incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el Certificado de



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

Disponibilidad Presupuestal No. 2712 del 12 de septiembre de 2012 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**.

3. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio **FONADE** ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se convocan a las organizaciones de veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Septiembre de 2012.